

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ÓRGANO ASESOR

155. CONVOCATORIA DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, MEDIANTE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA.

ÓRGANO ASESOR PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, MEDIANTE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA

ANUNCIO

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para la provisión de un puesto de Secretario/a del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla (Orden 1469 de fecha 26/03/2025, BOME extraordinario nº 21, de fecha 26 de marzo de 2025), se comunica a los aspirantes admitidos para su provisión, que deben personarse en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea (ubicado en la 1ª planta del Palacio de la Asamblea sito en la Plaza de España s/n), a las 10:00 horas, en llamamiento único y conforme al siguiente orden, para la realización de la entrevista personal establecida en el apartado 3. de las Bases de la convocatoria:

FECHA Y HORA	APELLIDOS, NOMBRE
Miércoles, 21 de mayo de 2025 a las 10:00 horas (LLAMAMIENTO ÚNICO)	GÓMEZ RUIZ, MARIA JOSÉ
	QUEVEDO FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES
	VIÑAS DEL CASTILLO, GEMA

Los aspirantes deben hacer acto de presencia portando el Documento Nacional de Identidad.

La entrevista versará sobre aspectos que permitan apreciar las habilidades y aptitudes de los participantes para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria.

A la vista de la redacción de las bases de la convocatoria, el Órgano Asesor acuerda por unanimidad no grabar las entrevistas. Durante la entrevista, los teléfonos móviles y demás dispositivos con acceso a Internet deberán permanecer apagados y a la vista.

Asimismo, el Órgano Asesor acuerda que todas las entrevistas tengan la misma estructura, consistente en tres preguntas que deberán ser iguales para todos los aspirantes. Las preguntas deberán ser consensuadas por los miembros del Órgano Asesor inmediatamente antes de comenzar la ronda de entrevistas. Cada aspirante dispondrá de un periodo de 20 minutos para responder a las tres preguntas en el orden y

con la extensión que considere oportuno, para lo cual se le facilitarán por escrito las mismas.

Al inicio de cada una de las entrevistas, se entregará a los distintos aspirantes una hoja informativa con las preguntas y los criterios de valoración establecidos, momento en el que dará inicio el tiempo establecido para cada intervención.

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos.

La Secretaria del Órgano Asesor,

Melilla, 13 de mayo de 2025,
La Secretaria del Órgano Asesor,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte